

ACTA 844 09.05.2013

ACTA.- En Montevideo, el día nueve de abril del año dos mil trece, siendo la hora 15:00, en la Sala de Acuerdo, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia del Presidente Sr. José Luis Juárez, la Vicepresidenta Ma. Solange Moreira, el Director Sr. Julio Cesar Silveira y el Secretario General Dr. Marcelo Domínguez; con asistencia de la Gerente General Cra. Nancy Ibarra, tratándose el siguiente Orden del Día.---

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1.- Reg.: 2013/04/201- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la APG N°1779 por \$ 146.135,26.- de la Empresa Monigote S.A., por servicio de asesoramiento publicitario, por el mes de abril 2013. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.127/2013)-----

PUNTO 2.- Reg.: 2013/05/214- Ref.: trasposición de créditos presupuestales. **Se resuelve** autorizar la trasposición entre objetos del Grupo "0" – Retribuciones de Servicios Personales, oficiándose a Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.(R.de D.128/2013)-----

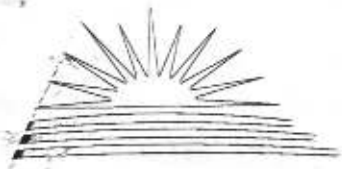
PUNTO 3.- Reg.: 2013/05/212- Ref.: contrato de arrendamiento para asiento de nuevo local operativo (DDZ) sito en Camino Maldonado 5470. **Tomado conocimiento**, autorizar la suscripción del contrato de arrendamiento del local sito en Camino Maldonado 5470, delegando en el funcionario José Pedro Achard C.8422 la firma del citado instrumento.(R.de D.129/2013)-----

PUNTO 4.- Reg.: 2013/05/212- Ref.: contrato de arrendamiento por nuevo local para asiento de la Sucursal Barros Blancos – Dpto. Canelones. **Tomado conocimiento**, autorizar la suscripción del contrato de arrendamiento del local destinado a cartería Barros Blancos, delegando en el funcionario José Pedro Achard C.8422 la firma del citado instrumento.(R.de D.130/2013)-----

PUNTO 5.- Reg.: 2013/04/184- Ref.: solicitud de extensión del contrato zafral del funcionario Daniel Officialdeguy C.10.904, por un período de 3 meses a partir del 1º/4/2013. **Se resuelve** autorizar la extensión del contrato zafral del funcionario Sr. Daniel Officialdeguy de Sucursal San Carlos, por un período de 3 meses, delegando en Gerencia General eventuales prórrogas mensuales excepcionales.(R.de D.131/2013)-----

PUNTO 6.- Reg.: 2013/02/078- Ref.: resultancias del llamado interno para desempeñar tareas de Jefe en la Oficina de Help Desk, aprobado por R.D.0417/2013. **Tomado conocimiento**, cometer a la Div. Recursos Humanos su implementación. (R.de D.132/2013)

PUNTO 7.- Reg.: 2013/05/208- Ref.: renovación de contratos de función pública, con vencimiento en abril 2013. Se resuelve autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan: Da Rosa, Teresa C.10.331; Jiménez, Diego C.10.338; Rodríguez, Carlos C.10.339; Rodríguez, José C.10.342; Viña, Serrana C.10.344; Saracho, Gustavo C.10.345; Olmedo, Albert C.10.348; Cancela, Esteban C.10.350; Navas, Letisia C.10.352; Benedito, Valeria C.10.353; Juárez, Pedro C.10.354; González, Natalia C.10.355; Dupuy, Marcel C.10.356; Benitez, Carina C.10.357; Sequeira, Ignacio C.10.359; Firpo, Gastón C.10.361; Alberto, Laureano C.10.367; Silva, Raúl C.10.368; Carvajal, Valentina C.10.369; Caraballo, Diana C.10.370; Romero, Leticia C.10.371; Bonilla, Rudy C.10.372; Paolillo, Antonio C.10.377; Márquez, Daniela C.10.379; Pereira, Diego C.10.383; Costas, María C.10.385; Dutra, Bettina C.10.386; Martínez, Rogelio C.10.387; Imperial, María C.10.388; Pérez, Florín C.10.390; Escobar, Rodrigo C.10.392 y Lucía Alzugaray C.10.444; disponiéndose con relación a los funcionarios Richard Bandera C.10.393 y Santiago Bónilla C.10.358, la renovación parcial, en las mismas condiciones del contrato inicial por el término de 3 meses, cometiéndose a los Departamentos de Desarrollo y Gestión de Personal de División Recursos Humanos la elevación de un nuevo informe de desempeño e incidencias en su actuación al cierre de ese período. Se resolvió además, encomendar a División Recursos Humanos la formación de pieza separada con referencia al funcionario Carlos Melone C.10349, conformada por los antecedentes obrantes en el presente expediente respecto de su persona, agregando copia de los actos administrativos y documentos asociados a su vínculo contractual e informe de resultancias de la prueba de abandono de cargo, elevándola a consideración de Directorio por separado. Del mismo modo, se dispuso cometer a los supervisores respectivos de los funcionarios Sres. Analía Da Rosa C.10.331; Carlos Rodríguez C.10.339; Diana Caraballo C.10.370, Pedro Suárez C.10.354 y Lucía Alzugaray C.10.444, la adopción de las medidas



correctivo disciplinarias que entiendan pertinentes a efectos de que los mismos regularicen sus asistencia al servicio. (R.de D.133/2013)-----

PUNTO 8.- Expte.012/13- Ref.: solicitud del funcionario excedente Sr. Alfredo Vidal C.9689, relacionada con reintegros de haberes descontados, en antecedentes que fueran informados por ONSC y Asesoría Jurídica con fundamentos que determinan no acceder a lo peticionado. **Se resuelve** , teniendo presente lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Asesoría Jurídica de la ANC., no hacer lugar al reintegro solicitado.(R.de D.134/2013)-----

PUNTO 9.- Reg.: 2013/04/200- Ref.: solicitud del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del pase en comisión de la funcionaria Marcela Trezza C.10.266, para asistencia directa al Subsecretario de la referida cartera. **Se resuelve** autorizar el pase en comisión solicitado.(R.de D.135/2013)-----

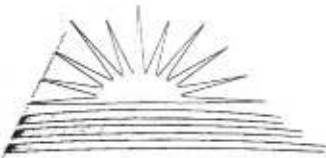
PUNTO 10.- Reg.: 2013/05/209- Ref.: saldos de licencia generados por ex pasantes del Centro Nacional de Rehabilitación que actualmente revistan como contratados en función pública. **Tomado conocimiento**, dispónese de manera excepcional y sin que sienta precedente, la convalidación de los saldos de licencia respectivos.(R.de D.136/2013)-----

PUNTO 11.- Expte.004/13.- Ref.: llamados internos para desempeñar funciones como Jefe/as en el ámbito de las Jefaturas Departamentales de Correos de Treinta y Tres, Tacuarembó, Artigas y Regional Sur, en cuyos antecedentes se da cuenta de la sugerencia del tribunal del llamado a Regional Sur de declarar desierto el mismo, agregándose Informe de Recursos Humanos que recomienda reformular tales procedimientos, anexando elementos de selección adicionales (pruebas, psicotécnicos, entre otros). **Tomado conocimiento**, declárase desierto el llamado Regional Sur, cometiendo a la División Recursos Humanos la reformulación de las bases anexando elementos selectores adicionales.(R.de D.2013/137)-----

PUNTO 12.-

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA
POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

PUNTO 13.- Reg.: 2013/04/196- Ref.: disposición de medidas administrativas vinculadas al reordenamiento de los actuales cometidos del Departamento SeguridadANC. **Se resuelve**



asignar a la División Seguridad Postal los cometidos de infraestructura de seguridad en relación al monitoreo de cámaras y registros filmicos de esta Administración, estableciéndose que el Departamento de Arquitectura pase a denominarse Infraestructura Edilicia, asignándose su supervisión a la funcionaria Ana Paula González C.10087 con cometidos vinculados a infraestructura edilicia e infraestructura de seguridad en lo atinente a instalaciones físicas y guardias de seguridad, cometiéndole además la referencia institucional, relevando a la funcionaria citada de la Coordinación de la Red Nacional de Sucursales; resolviéndose asimismo que la funcionaria María Rosa Colina C.7300 pase a cumplir tareas adjuntas a Presidencia de Directorio, mientras que los funcionarios Sres. Patricia Ferreira C.9548, Carlos Fiuza C.10148, Oscar Arcia C.10149, Valentín Hernández C.10151 y Enrique Soto C.10228 serán asignados a tareas operativas, estableciéndose el mismo destino operativo para el funcionario Miguel Daniel Martínez C.10150 al retorno de su comisión, cometiéndose a la Dirección de Comunicaciones Postales la determinación de sus respectivas oficinas de destino (R.de D.139/2013)-----

PUNTO 14.-

*INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA
POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO*

PUNTO 15.-

*INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA
POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO*

PUNTO 16.-

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA
POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

PUNTO 17.-

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA
POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

No siendo para más, leída que fue la presente de conformidad, se labra y firma por los
actuales en lugar y fecha precedentemente mencionados.-----


SRA. MA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE


SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE


SR. JULIO CESAR SILVEIRA
DIRECTOR


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL